



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON PERIODO 1B/2026

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON PERIODO 1B/2026

EDICTO

D. Francisco José Martín Heredia, Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de Quéntar (Granada)

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 2026-0103, de fecha 6 de mayo de 2026 ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por suministro de agua, servicio de alcantarillado y recogida de basura, correspondientes a 1º bimestre de 2026.

A partir de la publicación de este edicto en el B.O.P. se abre un plazo de quince días para reclamaciones, en ausencia de las mismas, se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quéntar a los seis de mayo de 2026.-El Alcalde, Fdo.: Francisco José Martín Heredia